

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Accionistas de
A Toda Hora S.A. - ATH

Señores accionistas:

1. He auditado el balance general de A Toda Hora S.A., al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, así como las notas a los estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, por los años terminados en esas fechas.
2. La Administración de A TODA HORA S.A. es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de A TODA HORA S.A. consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría que realicé.

3. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectúe un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planeo y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros y la evaluación a los principios contables utilizados, la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y a la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y apropiada para la opinión que expreso a continuación.

4. En mi opinión las cifras que se presentan en los estados financieros básicos mencionados anteriormente, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de A TODA HORA S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con los del período anterior.


En mi concepto la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva y refleja el impacto de los riesgos empresariales, estimados con base en los sistemas de administración de riesgos implementados.

5. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente; considero que los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por los administradores de la entidad.
6. Opino que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de A TODA HORA S.A. y los de terceros en su poder; igualmente mis evaluaciones del sistema de control interno de la entidad indican que cumplen los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 38 de 2009; durante el año informé las principales deficiencias que detecté y las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el control interno y los sistemas de administración de riesgos empresariales implementados, la Administración de la entidad evaluó y dio respuesta a mis comunicaciones y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos empresariales y optimizar el sistema de control de interno.



7. A TODA HORA S.A. dio cumplimiento a las normas legales que le son aplicables, particularmente las relacionadas con los aportes al sistema integral de seguridad social y los sistemas para administrar los riesgos operativos SARO, de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT y, en lo pertinente lo relacionado con el sistema de administración de riesgo de mercado SARM.

De los señores Accionistas,


CRISTOBAL URIBE CASTELLANOS
Revisor Fiscal
T.P. No. 7968 – T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.

Bogotá D.C., 15 de enero de 2014

RF2014-004/2014-0093